

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0067137: ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA ACTUACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIALES FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA DEMARCACIÓN DE POLINYÀ DE XÚQUER. FASE 1 A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**PDR FEADER 2014 -2020**

**OBRA: 0739032**

### Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el alquiler de maquinaria de obra civil autopropulsada con conductor en la actuación que con fecha 28 de diciembre de 2018 se encomendó a Tragsa con la denominación de ACTUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIALES FORESTALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA DEMARCACIÓN DE POLINYÀ DE XÚQUER. FASE 1 La medición de las unidades incluidas en el petición de oferta se corresponde con las necesidades totales estimadas, y no se ha altera el objeto del mismo con el fin de incluir los requisitos de la LCSP.

### Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación será **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha partido de la estimación de las necesidades horarias de los equipos solicitados y en los precios horarios del mercado

Nº Uds. Estimadas	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
<b>LOTE I: TRACTOR CON IMPLEMENTO FRESADORA DE ROCA EN CATADAU, LLOMBAI, MILLARES</b>			
250,00	H. Alquiler de 1 tractor de ruedas con operario de 390 CV o superior, e implemento fresadora/molino de piedra de picas, de 4.000 kg o superior, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	190,00	47.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA no incluido)</b>		<b>47.500,00 €</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>9.975,00 €</b>	



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA incluido)</b>		<b>57.475,00 €</b>	
<b>LOTE II: TRACTOR CON IMPLEMENTO FRESADORA DE ROCA en los TTMM de Montserrat, Picassent, Real de Montroi, Tous, Alzira, Antella, Benifairó de la Vallidigna, Simat de la Vallidigna, Xeraco, Xeresa y Oliva.</b>			
550,00	H. Alquiler de 1 tractor de ruedas con operario de 240 CV o superior, e implemento fresadora/molino de piedra, de picas, de 4.000 kg o superior, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	150,00	82.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA no incluido)</b>		<b>82.500,00 €</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>17.325,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA incluido)</b>		<b>99.825,00 €</b>	
<b>LOTE III: EQUIPO DE COMPACTACIÓN FORMADO POR MOTONIVELADORA, RODILLO Y TRACTOR CON CUBA en LOS TTMM DE CATADAU, LLOMBAI, MILLARES</b>			
400,00	H. Motoniveladora con operario, de potencia igual o superior a 131 CV incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	60,00	24.000,00
400,00	H. Rodillo compactador liso con operario, de 11 T o superior incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	60,00	24.000,00
400,00	H. Camión con cuba de potencia 130 CV o superior incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	40,00	16.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE III (IVA no incluido)</b>		<b>64.000,00 €</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>13.440,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE III (IVA incluido)</b>		<b>77.440,00 €</b>	
<b>LOTE IV: EQUIPO DE COMPACTACIÓN FORMADO POR MOTONIVELADORA, RODILLO Y TRACTOR CON CUBA en los TTMM de Montserrat, Picassent, Real de Montroi, Tous, Alzira, Antella, Benifairó de la Vallidigna, Simat de la Vallidigna, Xeraco, Xeresa y Oliva.</b>			
700,00	H. Motoniveladora con operario, de potencia 131 CV superior incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	60,00	42.000,00
700,00	H. Rodillo compactador liso con operario, de 11 T o superior incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	60,00	42.000,00
700,00	H. Camión con cuba de potencia 130 CV o superior incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	40,00	28.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE IV (IVA no incluido)</b>		<b>112.000,00 €</b>	

<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>23.520,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE IV (IVA incluido)</b>		<b>135.520,00 €</b>	
<b>LOTE V: CAMION CISTERNA EN CATADAU, LLOMBAI, MILLARES</b>			
250,00	H. Alquiler de 1 camión con operario, de potencia igual o superior a 150 CV, e implemento cisterna de capacidad igual o superior a 18.000 L, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en la PPT de la licitación.	50,00	12.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE V (IVA no incluido)</b>		<b>12.500,00 €</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>2.625,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE V (IVA incluido)</b>		<b>15.125,00 €</b>	
<b>LOTE VI: TRACTOR CON CUBA 10.000 L en los TTMM de Montserrat, Picassent, Real de Montroi, Tous, Alzira, Antella, Benifairó de la Vallidigna, Simat de la Vallidigna, Xeraco, Xeresa y Oliva.</b>			
550,00	H. Alquiler de 1 tractor con cuba de capacidad igual o superior a 10.000 L con operario, de potencia igual o superior a 240 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de licitación.	40,00	22.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE VI (IVA no incluido)</b>		<b>22.000,00 €</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>4.620,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE VI (IVA incluido)</b>		<b>26.620,00 €</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>		<b>340.500,00 €</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>71.505,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>		<b>412.005,00 €</b>	

**NOTA IMPORTANTE:** *Los lotes I y II no podrán tener el mismo adjudicatario, dada la escasa oferta y disponibilidad de maquinaria e implementos tan específicos por parte de las empresas del sector para poder ejecutar los trabajos contemplados en ambos lotes de forma simultánea.*

**Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

⇒ Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP\*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

\* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

- ⇒ Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla
- ⇒ Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II)
- ⇒ Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del acuerdo marco con las siguientes características:
  - Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
  - Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- ⇒ Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes para los que presente oferta. Los licitadores deberán disponer de al menos un equipo para cada uno de los lotes que sean adjudicatarios.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos y de valoración automática, serán:

- ⇒ **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Debido a las limitaciones de adjudicación en los lotes I y II, éstos no podrán tener el mismo adjudicatario, ya que hay pocas empresas en el mercado que dispongan de máquinas con estos implementos tan específicos y es imprescindible trabajar en ambos lotes simultáneamente

En caso de coincidencia del mismo ofertante como adjudicatario en los lotes con las limitaciones indicadas, la adjudicación a cada uno de esos lotes se realizará atendiendo a la mayor diferencia de valoración existente en cada lote entre el primer calificado y el segundo.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- El alquilador se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales para ello. Los medios personales serán **personal directamente contratado por el alquilador**.
- Cumplimiento de la legislación medioambiental.
- Cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales

Las condiciones especiales de ejecución recogidas en el presente pliego:

#### CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES:

Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales afectados por la ejecución.

#### CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.  
Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec